

12/09/2016

Puerto Montt: En prisión preventiva cabecillas de asociación ilícita dedicada a sustracción de salmones

Un total de 12 sujetos que integraron una banda destinada a la sustracción de salmones, fueron formalizados por la Fiscalía de Puerto Montt por los delitos de asociación ilícita y hurto. Al término de la audiencia los dos cabecillas del grupo y un chofer que simuló un asalto en el que le habrían robado la carga que transportaba, quedaron en prisión preventiva. Este último además fue formalizado por obstrucción a la justicia.



"Eran 12 personas, cada uno tenía muy claras sus funciones, la distribución de las mismas, están claramente quiénes eran los jefes, los que daban las órdenes y definían las distintas etapas en las que se iba desarrollando. Esto estaba muy bien organizado", señaló el fiscal Jaime Rojas Díaz, quien fue el encargado de formalizar investigación. Finalizada la audiencia desarrollada ante el Juzgado de Garantía de Puerto Montt, el persecutor indicó que en este caso se trató de la sustracción de más de 15 toneladas de salmones "y por eso es que se requería toda esta gente y por eso es que el Ministerio Público considera que hay una asociación ilícita, un delito de hurto, que sería el delito base, y para el chofer del camión que declara ante Carabineros que sufrió un asalto se le está formalizando por el delito de obstrucción a la investigación, porque claramente aportó antecedentes falsos".

El Fiscal Rojas comentó que "lo que se hizo patente al magistrado no era una situación menor. Todo este grupo de personas se reúne, se concierta, hay una reunión de voluntades para cometer este delito" y añadió que "por eso nosotros consideramos que es grave y que se debería haber decretado la prisión preventiva para todos los imputados. El magistrado optó por establecer la prisión preventiva solamente de las personas que según su criterio tenían mayor participación o mayor responsabilidad que de aquellos que tenían una operación de menor entidad o simplemente eran de segundo orden". Los restantes 9 integrantes de la banda quedaron con arresto domiciliario nocturno, arraigo y prohibición de comunicarse entre sí y de acercarse a la empresa víctima de la sustracción de cerca de 15 toneladas de salmón para exportación.

ASOCIACIÓN ILÍCITA

Durante la audiencia de formalización de la investigación, el Fiscal Rojas reseñó que a fines de Julio de este año, el grupo de sujetos liderados por Reinaldo Diedrich Stange, y Víctor Arteaga Oyarzo, se organizaron con el objetivo de sustraer salmón para posteriormente comercializar el producto entre diferentes comerciantes de la zona. Para tal efecto habrían acordado contactar a un chofer con el objetivo de que éste facilitara la sustracción de las especies, así como también se habrían coordinado aspectos relativos a la logística como la cargas y descarga, sitios para dichas faenas, espacios de almacenamiento, vehículos de transporte, grúa, escolta y protección.

De esta forma, el pasado miércoles 07 de septiembre, el imputado Roberto Cárcamo Cau Cau inició el traslado de especies salmonídeas en un peso cercano a las 15.6 toneladas, propiedad de la empresa Multiexport, carga que debería llegar a la planta de

procesos ubicada en Puerto Montt. Sin embargo, el imputado "habría realizado una serie de maniobras tendientes a fingir un asalto, contexto en el cual, desconectó el sistema GPS del camión, impidiendo conocer su sitio de ubicación", relató el fiscal ante el juez de Garantía. En dicho contexto el imputado entregó una serie de antecedentes falsos a Carabineros, indicando que habría sido víctima de un Robo con violencia e intimidación.

El camión con la carga de salmónes, que fue valuada en \$75.000.000 aproximadamente, fue llevado hasta una bodega correspondiente al ex Homecenter Sodimac ubicada en la Ruta 5 sur Kilómetro 1029 de Puerto Montt en donde trasvasijaron una cantidad cercana a las 10 Toneladas de salmón que posteriormente y en otros medios de transporte llevaron hasta otra bodega ubicada en el sector Correntoso.

Al término de la audiencia se fijó un plazo de investigación de 100 días. La Fiscalía además solicitó la incautación de 3 vehículos y un camión, lo que fue autorizado por el Juzgado de Garantía.